

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO A CUALQUIER INTERESADO.

CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIONES DEL SIGUIENTE LICITANTE, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE EL NOMBRE.

LICITANTE
CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ

SE HIZO ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN AL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA.

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS 38 Y 39

MOTIVO:

POR NO PRESENTAR PARA ESTAS PARTIDAS EL ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

I.1.2 PROPOSICIÓN QUE CUMPLE.

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 37.



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

ELABORADA POR EL LIC. MIGUAL ÁNGEL MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y CON EL VISTO BUENO DEL LLIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDA 21.

MOTIVO:

POR OFERTAR CAJA CON 25 TABLETAS EN LUGAR DE CAJA CON 30 TABLETAS.

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 37.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"



ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

DICE:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE MÁXIMO
19	ACIDO MEFENAMICO TABLETAS	CAJA C/10-20	50	\$21.50	\$1,075.20
28	NEOMICINA CAOLIN Y PECTINA	CAJA C/20	45	\$47.49	\$2,136.96

DEBE DECIR:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE MÁXIMO
19	ACIDO MEFENAMICO TABLETAS	CAJA C/10-20	50	\$21.50	\$1,075.00
28	NEOMICINA CAOLIN Y PECTINA	CAJA C/20	45	\$47.49	\$2,137.05

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:

- CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ PARTIDAS 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 Y 37.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTES ADJUDICADOS.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL PEDIDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE PEDIDO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ	ABIERTO	MICRO	PESOS MEXICANOS

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	I.V.A DEL MONTO MÍNIMO	I.V.A DEL MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	TABLETAS C/20	30	45	\$141.12	\$4,233.60	\$6,350.40	\$0.00	\$0.00	\$4,233.60	\$6,350.40
4	CAPSULAS C/20	15	25	\$23.75	\$356.25	\$593.75	\$0.00	\$0.00	\$356.25	\$593.75
5	GOTERO C/1	15	25	\$19.50	\$292.50	\$487.50	\$0.00	\$0.00	\$292.50	\$487.50
7	SOL. INY C/4 AMPO	1	2	\$561.60	\$561.60	\$1,123.20	\$0.00	\$0.00	\$561.60	\$1,123.20
8	COMPRIMIDOS C/20	1	2	\$522.00	\$522.00	\$1,044.00	\$0.00	\$0.00	\$522.00	\$1,044.00
9	GOTERO C/1	5	8	\$25.30	\$126.50	\$202.40	\$0.00	\$0.00	\$126.50	\$202.40
10	TABLETAS C/20	10	15	\$10.40	\$104.00	\$156.00	\$0.00	\$0.00	\$104.00	\$156.00
12	CAJA C/8-4 TAB	50	80	\$97.60	\$4,880.00	\$7,808.00	\$0.00	\$0.00	\$4,880.00	\$7,808.00
14	CAJA C/20	37	60	\$195.00	\$7,215.00	\$11,700.00	\$0.00	\$0.00	\$7,215.00	\$11,700.00
15	CAJA C/6 AMP	33	60	\$165.20	\$5,451.60	\$9,912.00	\$0.00	\$0.00	\$5,451.60	\$9,912.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	P.U SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	I.V.A DEL MONTO MÍNIMO	I.V.A DEL MONTO MÁXIMO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
16	CAJA C/10	30	45	\$8.00	\$240.00	\$360.00	\$0.00	\$0.00	\$240.00	\$360.00
19	CAJA C/10-20	35	50	\$21.50	\$752.50	\$1,075.00	\$0.00	\$0.00	\$752.50	\$1,075.00
20	CAJA C/5 AMP	5	8	\$251.25	\$1,256.25	\$2,010.00	\$0.00	\$0.00	\$1,256.25	\$2,010.00
26	FRASCO C/24	30	45	\$76.25	\$2,287.50	\$3,431.25	\$0.00	\$0.00	\$2,287.50	\$3,431.25
28	CAJA C/20	30	45	\$47.49	\$1,424.70	\$2,137.05	\$0.00	\$0.00	\$1,424.70	\$2,137.05
29	TUBO/GEL	3	5	\$32.00	\$96.00	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$96.00	\$160.00
30	TUBO/CREMA	3	5	\$350.00	\$1,050.00	\$1,750.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00	\$1,750.00
31	TUBO/CREMA	3	5	\$311.30	\$933.90	\$1,556.50	\$0.00	\$0.00	\$933.90	\$1,556.50
32	TUBO/CREMA	3	5	\$27.50	\$82.50	\$137.50	\$0.00	\$0.00	\$82.50	\$137.50
33	TUBO/CREMA	3	5	\$275.28	\$825.84	\$1,376.40	\$0.00	\$0.00	\$825.84	\$1,376.40
34	TUBO/GEL	3	5	\$364.50	\$1,093.50	\$1,822.50	\$0.00	\$0.00	\$1,093.50	\$1,822.50
35	TUBO/GEL	3	5	\$184.80	\$554.40	\$924.00	\$0.00	\$0.00	\$554.40	\$924.00
37	AEROSOL 100 MG	1	2	\$418.60	\$418.60	\$837.20	\$0.00	\$0.00	\$418.60	\$837.20
			TOTAL		\$34,758.74	\$56,954.65	\$0.00	\$0.00	\$34,758.74	\$56,954.65

SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 2, 3, 6, 11, 13, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 36, 38 Y 39.

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIE SE LE ADJUDICA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL PEDIDO SERÁ A PARTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL PEDIDO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA “B”, COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

PARA LA FIRMA DEL PEDIDO DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIANTAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARA EL PEDIDO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL PEDIDO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y

**ACTA DE NOTIFICACIÓN****PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 041/2017****“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS”**

PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO **PROTOCOLO**.

EL **PROTOCOLO** PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA **VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (gob.mx)**, A TRAVÉS DE LA LIGA www.gob.mx/sfp.

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:20 HORAS, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Procedimiento : 858915 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Por adjudicar

Expediente : 1545940 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/11/2017 10:00:00 AM

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

Licitante	Fecha de Proposición
1 CHRISTABELLE LARRIVA DIAZ	20/11/2017 08:07:11 PM



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 41/2017

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CHRISTABELLE LARRIVA DÍAZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 1.-CLOROPIRAMINA	CUMPLE	
PARTIDA 2.-PARACETAMOL 750mg	N/A	
PARTIDA 3.-IBUPROFENO 400mg	N/A	
PARTIDA 4.-NIFEDIPINO	CUMPLE	
PARTIDA 5.-NAFAZOLINA (OFTALMICO)	CUMPLE	
PARTIDA 6.-METFORMINA 850mg.	N/A	
PARTIDA 7.-DICYNONE ETAMSILATO	CUMPLE	
PARTIDA 8.-DICYNONE ETAMSILATO	CUMPLE	
PARTIDA 9.-CLORANFENICOL OFTALMICO	CUMPLE	
PARTIDA 10.-ACIDO ACETILSALICILICO	CUMPLE	
PARTIDA 11.-PLUSGEL MASTICABLE	N/A	
PARTIDA 12.-LOMOTIL TABLETAS	CUMPLE	
PARTIDA 13.-KETOROLACO TABLETAS	N/A	
PARTIDA 14.-ESPACIL COMPUESTO CAPSULAS	CUMPLE	
PARTIDA 15.-ESPACIL COMPUESTO SOL. INY	CUMPLE	
PARTIDA 16.-METAMIZOL SODICO TAB	CUMPLE	
PARTIDA 17.-RANITIDINA TAB	N/A	
PARTIDA 18.-ETILEFRINA SOL	N/A	
PARTIDA 19.-ACIDO MEFENAMICO TABLETAS	CUMPLE	
PARTIDA 20.-AVAPENA SOL INY	CUMPLE	
PARTIDA 21.-DIFENIDOL TAB		No cumple.- Se solicito caja con 30 pastillas y esta cotizando caja con 25 pastillas.
PARTIDA 22.-DIFENIDOL SOL INY	N/A	
PARTIDA 23.-FEXOFENADINA COMPRIMIDOS DE 120 MG	N/A	
PARTIDA 24.-DICLOFENACO SODICO	N/A	
PARTIDA 25.-BRUNADOL TABLETAS	N/A	
PARTIDA 26.- BIOLECTRO TABLETAS	CUMPLE	
PARTIDA 27.- LORATADINA TABLETAS	N/A	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CHRISTABELLE LARRIVA DÍAZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PARTIDA 28.- NEOMICINA CAOLIN Y PECTINA	CUMPLE	
PARTIDA 29.- DOLZYCAM PIROXICAM	CUMPLE	
PARTIDA 30.-METACTIV MOMETASONA	CUMPLE	
PARTIDA 31.-RECOVERON	CUMPLE	
PARTIDA 32.-KETOCONAZOL	CUMPLE	
PARTIDA 33.-FITOESTIMULINA	CUMPLE	
PARTIDA 34.-NEOSPORIN DERMICO	CUMPLE	
PARTIDA 35.-ANDANTOL	CUMPLE	
PARTIDA 36.-NORFENEFRINA SOL.	N/A	
PARTIDA 37.-BECLOMETASONA	CUMPLE	
PARTIDA 38.-NUTRACORT CREMA (HIDROCORTISONA)	CUMPLE	
PARTIDA 39.-ROSEL CAPSULAS	CUMPLE	

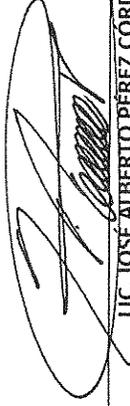
NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



LIC. MIGUEL A. MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Vo. Bo.



LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CORDOVA
DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL

